

FLAVIO I. LOWENROSEN

Abogado. Especialista en Derecho Administrativo y Organización Administrativa. Doctorando UBA. Ex Profesor de Derecho Administrativo en la UNLZ. Actualmente Profesor de la Universidad de Morón.

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA EMERGENCIA PÚBLICA

**SUSPENSIÓN DE JUICIOS Y MEDIDAS
CAUTELARES CONTRA EL ESTADO, ENTIDADES
FINANCIERAS Y OTRAS INSTITUCIONES**

- ACCIÓN DE AMPARO
- ACCIÓN CAUTELAR AUTÓNOMA
- ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
- DERECHOS CONSTITUCIONALES
- DERECHOS ÍNSITOS A LA PERSONA
- DERECHO PROCESAL
- DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL
- ACTOS ESTATALES Y ORGANIZACIÓN DEL ESTADO
- DELEGACIÓN LEGISLATIVA

DOCTRINA - LEGISLACIÓN - JURISPRUDENCIA

MODELOS

**EDICIONES JURIDICAS
BUENOS AIRES**

2002

INDICE GENERAL

PROLOGO	9
---------------	---

CAPITULO PRIMERO ESTADO DE EMERGENCIA PUBLICA

§ 1. ¿Qué es el Estado de Emergencia Pública?	29
a) ¿La Declaración del Estado de Emergencia es discrecional del Estado?	30
b) La Declaración del Estado de Emergencia como denuncia de una situación de hecho que produce efectos concretos sobre derechos de los administrados ...	31
c) Es viable la retracción de derechos individuales en el marco de un Estado de Emergencia	32
1) Alcance de la norma que declara el Estado de Emergencia	33
d) Límites que se ciernen sobre los efectos que produce la Declaración del Estado de Emergencia Pública	34
1) La retracción de los derechos individuales en el marco de la Declaración del Estado de Emergencia debe poseer efectos ex nunc o ex tunc	35
1.1) Lesión que causaría conferirle vigencia a un Acto, antes de su notificación o publicación	36
1.2) Excepción al principio de irretroactividad de las Leyes y de los Actos dictados en ejercicio de Función Administrativa	37

1.3) A partir de que momento, podrían demeritarse derechos adquiridos	38
2) Pueden demeritarse con carácter retroactivo, meros intereses o expectativas	39
e) Sustento Judicial del Régimen de Emergencia Pública y Sustancia de las medidas destinadas a Suspender Juicios contra el Estado	40
1) Posición de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el Caso "Peralta" c/el Estado	41
f) Recaudos que deben ser tenidos en cuenta por la Legislación que consagra al Estado de Emergencia	42
g) Quien y como debe declarar el Estado de Emergencia Pública	44
1) Es viable la Delegación por parte del Organo Legislativo, a favor del Organo Ejecutivo, de la denominada Materia de Emergencia Pública	45
1.1) Encuadre Constitucional del Instituto de la Delegación Legislativa	45
1.2) Fundamento que avala la determinación taxativa de las materias susceptibles de ser delegadas a favor del Organo Ejecutivo	46
1.3) Cuando resulta procedente la Delegación de Facultades Legislativas a favor del Organo Ejecutivo	46
1.4) Naturaleza de la Delegación Legislativa a favor del Organo Ejecutivo	47
1.5) Alcances y Límites de la Delegación de Facultades Legislativas a favor del Organo Ejecutivo	48
1.6) Ejercicio de la titularidad de sus atribuciones por cada Organo de Gobierno	49
1.7) Materias que resultan susceptibles de ser delegadas, por parte del Organo Legislativo, a favor del Organo Ejecutivo	51
1.7.1) Críticas a la clasificación de las materias que resultan susceptibles de ser delegadas, por parte del Organo Legislativo, a favor del Organo Ejecutivo	51
1.7.2) ¿Es, la "Emergencia Pública", una materia jurídica?	52

1.7.3) ¿Las facultades de Administración son propias del Organo Ejecutivo o éste las detenta via Delegación de su verdadero titular, el Organo Legislativo? ...	53
1.7.3.1) Tesis que avala la Delegación Legislativa, a favor del Organo Ejecutivo, de la materia denominada Administración	54
h) ¿Qué pasos formales deben cumplirse a los fines del dictado de una Ley que Declara el Estado de Emergencia Pública?	55
1) ¿Debe ser Autosuficiente la Ley que Declara el Estado de Emergencia Pública?	56
1.1) Motivación	56
1.1.1) Posturas doctrinarias con relación al concepto Motivación	57
1.1.2) La Motivación como sustento del concepto de "Autosuficiencia Instrumental del Acto Administrativo o del Acto Legislativo"	58
1.1.2.1) Postura que niega la Autosuficiencia de los Actos dictados en ejercicio de Función Estatal	59
1.1.2.2) Nuestra tesis con relación a la Autosuficiencia del Acto dictado en ejercicio de Función Estatal	60
i) La igualdad de trato, no puede violarse en virtud del denominado Estado de Emergencia	60
j) ¿Qué Mecanismos debe articular el Estado, a fin que la Medida de Emergencia adoptada se torne viable, y no genere abusos ni restricciones excesivas?	61
k) ¿Los Derechos consagrados por qué instrumento o medio jurídico, pueden ser retraídos, en virtud de una norma de Emergencia?	62
l) El Régimen de Emergencia Pública como afectación al reino del Estado de Derecho	63
2. Declaración de Emergencia Pública y Control Judicial	64
a) Límite al Control Judicial que debe recaer sobre las normas que declaran el Estado de Emergencia	65

§ 3. Emergencia Pública y Orden Público	64
a) ¿Puede una norma de orden público ser alterada por acuerdo de voluntades, o renunciada por el beneficiario?	64
§ 4. Colisión entre el fin anhelado por la ciencia jurídica y el régimen que brota de la Declaración de Emergencia Pública	67
§ 5. Análisis general con relación al Estado de Emergencia Pública ..	68
§ 6. ¿El Estado de Emergencia Pública, resulta sustento suficiente a los fines de garantizar la legalidad de la vigencia de las medidas destinadas a suspender la tramitación o impedir el inicio de Juicios contra el Estado? ..	70
 CAPITULO II ACCION DE AMPARO 	
§ 1. Definición	87
§ 2. Sustento Constitucional de la Acción de Amparo	88
a) Norma legal que gobierna la Acción de Amparo	89
b) Es una Cláusula Programática u Operativa, la inserta en la Constitución Nacional destinada a garantizar, al Administrado, el Derecho de Incoar Acción de Amparo? ..	89
c) La Acción de Amparo es un instituto constitucional dirigido a	90
d) Acción de Amparo como vía que garantiza la vigencia de la Constitución y la aplicación de las leyes	90
§ 3. Condición para ser amparista	91
§ 4. Cuando resulta procedente la Acción de Amparo	92
§ 5. La Acción de Amparo, como vía excepcional	92
a) La Acción de Amparo debe ser la única vía idónea	93
§ 6. La Acción de Amparo Procede frente a actos ilegítimos	94
a) Admisibilidad de la Acción de Amparo	94
b) Inadmisibilidad de la Acción de Amparo	94
c) Cuándo debe rechazarse la Acción de Amparo?	95
§ 7. Plazo para interponer la Acción de Amparo	95
a) El cómputo a los fines de la interposición de Acción de Amparo, es único o se reinicia de modo continuo?	95
§ 8. Fuero Competente para tratar la Acción de Amparo	97
§ 9. ¿Es Necesaria la Intervención de Letrado a los fines de presentar Acción de Amparo?	97
§ 10. Finalidades pretendidas por la Acción de Amparo	98

CAPITULO III
ACCION CAUTELAR AUTONOMA

§ 1. Definición de la Medida Cautelar Autónoma	103
a) ¿Cuál es la connotación y alcance de la Acción Cautelar Autónoma o "Autosatisfactiva"?	104
§ 2. Cuando procede la Acción Cautelar Autónoma	106
§ 3. Sujeto legitimado activo para iniciar Acción Cautelar Autónoma	107
a) Identidad entre el recurrente y el accionante	107
b) Excepción al principio de identidad	107
§ 4. Finalidad de la Acción Cautelar Autónoma	108
a) Dificultades operativas para la procedencia de la Acción Cautelar Autónoma	108
§ 5. La Acción Cautelar Autónoma como figura innovadora	109

CAPITULO IV
ALCANCES Y EFECTOS DE LA SUSPENSION
DE LAS MEDIDAS CAUTELARES

§ 1. Alcance genérico de la repercusión jurídica suscitada como consecuencia "Suspensión de los Efectos de las Medidas Cautelares adoptadas por los Jueces"	113
§ 2. Introducción con relación a la repercusión que produce la noción jurídica "Suspensión de los Efectos de las Medidas Cautelares dictadas por los Jueces" en la estructura normativa y doctrinaria vigente	115
a) Introducción a los Pros y a las Contras del instituto jurídico denominado "Suspensión de los Efectos de las Medidas Cautelares"	118
1) Pros	118
2) Contras	120
§ 3. Introducción sobre la repercusión de la "Suspensión de los Efectos de las Medidas Cautelares de No Innovar" en el escenario procesal	120
a) ¿Procede de modo automático el instituto denominado "Suspensión de los Efectos de las Medidas Cautelares dictadas por los magistrados de Primera Instancia"?	121
b) Condiciones de Admisibilidad del instituto denominado "Suspensión de los Efectos de las Medidas Cautelares" ...	122

c) Alcances del análisis del Organismo Judicial con relación a la procedencia, o no, del Instituto denominado "Suspensión de los Efectos de las Medidas Cautelares" ...	123
d) Cuando debe desestimarse todo intento de conferir a la Apelación de una Medida Cautelar, interpuesta ante la Cámara de Apelaciones, carácter suspensivo.....	124
e) Efectos del rechazo a la Solicitud destinada a que los Efectos de la Medida Cautelar de No Innovar, dictada por el Magistrado de Primera Instancia, se inicien de inmediato a partir de la notificación	125
§ 4. Introducción sobre la repercusión del instituto "Suspensión de los Efectos de las Medidas Cautelares" en el Derecho Constitucional	126
§ 5. Introducción sobre la repercusión del instituto "Suspensión de los Efectos de las Medidas Cautelares de no Innovar", en el ámbito del Derecho Administrativo	128
a) La jerarquía y la "Suspensión de los Efectos de las Medidas Cautelares de No Innovar"	128
1) Concepto de jerarquía	128
2) Jerarquía Técnica	129
3) La jerarquía como base para la procedencia de la "Suspensión de los Efectos de las Medidas Cautelares de No Innovar"	130
4) La jerarquía de la Corte Suprema frente a las demás Instancias Judiciales	131
5) La jerarquía como sustento de quienes adhieren a la tesis de la "Suspensión de los Efectos de las Medidas Cautelares de No Innovar"	132
5.1) Crítica a la tesis expuesta	133
b) La noción de "Competencia" juega un papel fundamental, a los fines de la viabilidad del usufructo de la figura jurídica "Suspensión de las Medidas Cautelares de No Innovar"	133
1) Como debe concurrir la Competencia, en los Tribunales Superiores, a fin que, estos últimos, intervengan y suspendan el inicio de los Efectos de las Medidas Cautelares de No Innovar	136
c) Principios del Derecho Administrativo, afectados por la denominada "Suspensión de los Efectos de las Medidas Cautelares de No Innovar"	137
d) La "Suspensión de los Efectos de las Medidas Cautelares de No Innovar", como medio que garantiza el Principio de Continuidad de la Actividad Administrativa y de la Actividad Estatal en su conjunto	137
1) Quiénes deben actuar en pos de garantizar la vigencia del Principio de Continuidad Estatal?	138
1.1) La Buena fe del Administrado como instrumento que garantiza que la Administración pueda cumplir con sus finalidades	140
1.2) La Buena fe del funcionario público, como conducta que permite que, la Administración Estatal, cumpla con sus finalidades	141
2) Figuras Jurídicas Administrativas Tradicionales que han sido creadas con el fin de tutelar el Principio de Continuidad de la Actividad Estatal	141
3) La "Suspensión o Diferimiento del inicio de los Efectos de una Medida Cautelar de No Innovar", como figura novedosa que pretende garantizar el principio de continuidad de la actividad estatal	144
4) La Continuidad Administrativa consagrada por vía de la noción de "Suspensión de los Efectos de las Medidas Cautelares", violenta el régimen de legalidad y/o afecta derechos constitucionales de los individuos? ...	145
4.1) Suspensión de los Efectos de las Medidas Cautelares como generador de Sacrificio Especial en el administrado afectado como consecuencia de la dilación de los Efectos de una Medida Cautelar de No Innovar, dictada a fin de repararle un Derecho	145
§ 6. Finalidad tutora de la "Medida Cautelar de No Innovar" que adopte el Organismo Judicial	147
a) ¿Cuál es la Finalidad de una "Medida Cautelar de no Innovar"?	148
b) ¿Cuándo debe dictarse una "Medida Cautelar de No Innovar"?	149
c) La Suspensión de las Medidas Cautelares, colisiona con el Principio de Legalidad Objetiva y de Verdad Material que debe imperar en sede estatal	150
d) ¿Cuál es el límite que debe recaer sobre la reglamentación de las Medidas Cautelares de No Innovar?	151

e) ¿Cuál es la real connotación del "Derecho de Defensa", si, la decisión judicial que se adopte con el objeto de evitar que, el administrado, sea demeritado (o continúe siéndolo) en sus derechos constitucionales básicos y esenciales o en los derechos que son insitos o su calidad de persona, carece de aplicación concreta e inmediata?	153
f) La Imparcialidad como sustento del "Derecho de Defensa"	153
§ 7. El Amparo y demás Medidas Cautelares intentadas, son vías procesales susceptibles de ser reglamentadas, pero no eliminadas	154
a) Fin que se persigue mediante la interposición de una Medida Cautelar	155
b) La viabilidad de Reglamentar "Medidas Cautelares", no significa que sea constitucional prohibir el dictado de esas medidas	156

CAPITULO V

SUSPENSION DE JUICIOS CONTRA EL ESTADO, ENTIDADES FINANCIERAS Y OTRAS INSTITUCIONES

§ 1. Normativa que consagra la Suspensión de Juicios contra el Estado	179
§ 2. Afectación a los derechos de los administrados, que se genera como consecuencia de la declaración de la "Suspensión de los Juicios contra el Estado"	182
a) ¿Cómo deben computarse los días en el marco de la Suspensión de Juicios contra el Estado?	184
1) Noción de Acto de Alcance Individual	185
2) Noción de Acto de Alcance General o Reglamentario	186
2.1) Tesis que asimila la noción de Acto Administrativo de Alcance Individual y Acto Reglamentario, bajo la figura Acto Administrativo	187
§ 3. La Suspensión de Juicios contra el Estado, agravia la plena vigencia del Estado de Derecho	188
a) ¿Cuándo el Estado actúa conforme a un "Estado de Derecho"?	189
1) El Estado y los principios del Derecho Administrativo deben tutelar la vigencia del Estado de Derecho	190
b) ¿Qué debe asegurar el Estado de Derecho?	191

a) La Suspensión de Juicios contra el Estado, es un instituto que afecta desde la arista teórico-práctica al Estado de Derecho	191
1) Por razones temporales, ¿puede tornarse abstracta la decisión judicial destinada a declarar la Inconstitucionalidad de la norma dirigida a suspender el inicio o el trámite de los Juicios contra el Estado?	192
d) La Suspensión de Juicios contra el Estado, afecta, de modo real o potencial, el imperio de la legitimidad	193
e) Razones concretas que avalan el argumento referido a que la Suspensión de Juicios contra el Estado, lesiona el reino de la legitimidad	194
¿Cuándo se lesiona o demerita la plena vigencia del Estado de Derecho?	195
Suspensión de los Juicios contra el Estado, como instituto jurídico que lesiona al principio constitucional de "División de Funciones"	196
a) ¿Es Inconstitucional la Autolimitación de atribuciones del Organo Judicial, cuando admite que la Medida Suspensiva de Juicios contra el Estado, es ajustada a Derecho?	197
b) Prerrogativa de Control de Constitucionalidad que recaerá a favor del Organo Judicial	198
1) Posiciones jurisprudenciales y doctrinarias, con relación a la viabilidad del "Control Judicial de Oficio de la Constitucionalidad de las leyes"	198
1.1) Diversas opiniones jurisprudenciales y doctrinarias ...	199
1.2) Posición de la Corte Suprema de Justicia de la Nación con relación al Control Judicial de Oficio sobre la Constitucionalidad de las leyes	201
1.2.1) Postura contraria a la Intervención de Oficio del Organo Judicial	202
1.2.2) Postura moderna, favorable a la intervención de Oficio del Organo Judicial	202
2) Nuestra Tesis con relación a la viabilidad del Control Judicial de Oficio de las leyes	203
c) Es posible que el Organo Judicial controle de Oficio la Constitucionalidad de los Actos emitidos por los órganos que ejercen Función Administrativa	204

d) Control Judicial de los Actos dictados por el Organó Judicial.....	205	Actos emitidos por los Organos Administrativos que resultan insusceptibles de ser controlados por el Organó Judicial.....	227
e) Alcance del Control Judicial de los Actos dictados por los Organos que actúan en ejercicio de Función Administrativa.....	205	1) Fundamento de la distinción entre la noción de Acto Político de Gobierno y de Acto Político Institucional.....	229
1) ¿El Ejercicio de la Actividad Administrativa, es exclusiva del Organó Ejecutivo?.....	206	1.1) Fundamento de la distinción basada en los efectos que producen en terceras personas.....	231
1.1) Noción de Función Administrativa Interna y de Función Administrativa General.....	207	2) Actos Institucionales.....	232
1.1.1) Función Administrativa Interna.....	207	2.1) Acto Institucional como expresión efectuada en el marco de la llamada "Zona de Reserva de la Administración".....	233
1.1.2) Función Administrativa de Naturaleza General.....	210	2.2) ¿Cuáles deben ser reputados como Actos Institucionales?.....	233
2) ¿Cuándo un Acto dictado en ejercicio de Función Administrativa es legítimo?.....	211	3) Acto de Gobierno.....	234
2.1) Sujeción al imperio de la legalidad.....	211	3.1) Concepto de Acto de Gobierno.....	234
2.2) No es arbitrario.....	212	3.2) Finalidad del Acto de Gobierno.....	234
2.3) Es razonable.....	212	3.3) Alcances del Acto de Gobierno.....	235
2.4) No está afectado de Desviación de Poder.....	213	3.4) ¿Es, el Acto de Gobierno, una declaración unilateral de la Administración estatal?.....	235
2.4.1) Desviación de Poder emergente del actuar del Funcionario.....	214	3.5) ¿Cuál es la autoridad facultada para dictar los Actos de Gobierno?.....	235
2.4.2) Desviación de Poder emergente del actuar Institucional.....	215	3.6) Requisitos y elementos de validez del Acto de Gobierno.....	236
2.4.3) Teoría de la Inderogabilidad Singular de los Reglamentos.....	215	3.7) ¿Qué forma instrumental deben poseer los Actos de Gobierno?.....	236
2.4.3.1) Tesis que niegan total o parcialmente la viabilidad de derogar singularmente un Acto Reglamentario o Legal.....	216	3.8) ¿Cuándo el Acto de Gobierno se convierte en exigible?.....	237
3) Contenido de la Acción Judicial iniciada con el objeto de cuestionar un Acto con Efectos Jurídicos Externos....	217	3.9) ¿Es el Acto de Gobierno un Acto Jurídico?.....	237
3.1) Tesis del "Control Judicial Suficiente".....	218	3.10) Etapas que concurren a los fines de la entrada en vigencia de un Acto de Gobierno.....	238
3.1.1) Discrecionalidad no es sinónimo de Arbitrariedad.....	219	3.11) Características del Acto de Gobierno.....	238
3.1.1.1) Discrecionalidad Administrativa....	219	3.12) ¿Son Justiciables los Actos de Gobierno?.....	239
3.1.1.2) Conducta Arbitraria.....	222	3.13) Acto de Gobierno como Acto Político.....	240
3.2) Teoría del "Simple Control Judicial".....	224	§ 5. Derecho Subjetivo que poseen los sujetos para ser parte activa en acciones judiciales contra el Estado.....	241
3.3) Postura de la "Revisión Judicial del Acto".....	224	a) Concepto de Derecho Subjetivo.....	241
3.4) Nuestra postura.....	225	b) Naturaleza jurídica del concepto Derecho Subjetivo.....	242
3.5) Gráficos con relación a las "Teorías sobre el Alcance del Control Judicial de los Actos Administrativos".....	227	c) A favor de quienes se consagran derechos subjetivos en el marco de una relación que involucre al Estado con los particulares.....	243

i) Derechos Subjetivos vinculados con el "poder" estatal.....	248
d) Instrumentos que consagran derechos subjetivos	248
e) ¿Cómo se adquiere un Derecho Subjetivo?.....	248
f) Pueden demeritarse Derechos Subjetivos	248
g) Distintas graduaciones del Derecho Subjetivo	248
h) ¿Cuándo el Derecho Subjetivo se transforma en adquirido?.....	250
i) ¿Puede abandonarse un Derecho Subjetivo?.....	251
j) Derecho Subjetivo que poseen los administrados para Iniciar Acciones Judiciales contra el Estado.....	251
§ 6. Causas que limitan toda teoría destinada a Suspender los Juicios contra el Estado.....	254
§ 7. ¿Qué ocurre cuando la ejecución de la sentencia se encuentra en trámite de ejecución, al momento de dictarse la decisión de Suspender los Juicios contra el Estado?	255
§ 8. Nuestra posición con relación a la Suspensión del inicio o del trámite de Acciones Judiciales contra el Estado	256
a) Postura basada en el Derecho Subjetivo a la Legalidad	256
b) Postura basada en la violación al Principio de Igualdad ...	257
1) Postura de la inmunidad injustificada de las personas que no podrán ser objeto de acción judicial	260
2) Postura basada en el Derecho Subjetivo a ser objeto de trato igualitario, que debe recaer sobre todos los que poseen una misma expectativa	260
c) Postura que niega todo intento de limitar el Control y la Intervención Judicial	261
1) Postura basada en la Constitución consagra el pleno uso del mecanismo de frenos a la exorbitancia o acumulación del poder, en un único Organo de Gobierno	264
2) Postura destinada a consagrar la plena división de poderes.....	266
3) Postura fundada en que el Derecho de Defensa, siendo un derecho básico e inexcusable del ser humano, es un medio que garantiza la armonía y el equilibrio en el seno social	268
4) Postura fundada en el hecho que, impedir la continuidad de la actividad del Organo Judicial, afecta los caracteres esenciales del servicio público de justicia	269

5) Postura basada en la circunstancia relativo a suspender el acceso a la justicia (o diferir la entrada en vigencia de sus pronunciamientos), atenta contra el Poder de Policía que debe ser ejercido por el Estado, con el fin de resguardar derechos esenciales de las personas	270
6) Postura que entiende que, la Declaración del Estado de Emergencia, no debe importar ni significar la destrucción total del Estado de Derecho	271

CAPITULO VI

**CONSTITUCIONALIDAD DE LAS MEDIDAS QUE PROHIBEN
O SUSPENDEN LA ACCION DE AMPARO**

Noción genérica del Alcance del Control Judicial sobre la Actividad Administrativa	323
a) ¿El Control Judicial de la Actividad Estatal, se limita a situaciones ordinarias y previstas de modo expreso?... Imposibilidad de discriminar y/o detallar la totalidad de la actividad desplegada por el Estado.....	324
Justificación de incluir dentro del Control Judicial, La actividad ordinaria y la extraordinaria desplegada por el Estado.....	325
Acción de Amparo, como concreción del Derecho de Defensa que poseen los Administrados	326
a) Acción de Amparo como medio idóneo destinado a la protección del Administrado	327
Normativa dirigida a impedir la adopción de Medidas Cautelares por parte de los Jueces	328
a) Alcances del impedimento de adoptar Medidas Cautelares ..	328
Jurisprudencia que considera inconstitucional la normativa dirigida a impedir al Organo Judicial a que adopte Medidas Cautelares frente a decisiones emitidas o actividades desplegadas por el Estado	330
a) Una interesante postura del Fuero Contencioso Administrativo Nacional	331
Nuestra postura sobre la Inconstitucionalidad de toda norma destinada a prohibir la adopción, por parte de los Jueces, de Medidas Cautelares.....	331
a) Nuestra postura sobre el alcance limitativo que podrán alcanzar las normas de carácter procesal dictadas por el Organo Legislativo	333

CAPITULO VII
NUESTRA POSICION SOBRE LA SUSPENSION
DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DEL INICIO Y/O TRAMITE
DE LOS JUICIOS CONTRA EL ESTADO

§ 1. Alcance genérico de nuestra tesis	343
a) Intromisión en Funciones Judiciales	344
1) Principios vulnerados por la afectación de competencias pertenecientes al Organó Judicial	346
b) La revisión judicial lesionada frente a la Suspensión de Juicios contra el Estado o a la Suspensión de los Efectos de las Medidas Cautelares	346
c) Soluciones propugnadas frente a la existencia y admisión de la "Suspensión de Juicios contra el Estado y de la Suspensión de los Efectos de las Medidas Cautelares"	347
§ 2. Síntesis o resumen de nuestra tesis	349

MODELOS

1. Escrito planteando la Inaplicabilidad de la Suspensión de Efectos de Medidas Cautelares dispuesta por Ley N° 25.587, por encontrarse afectado el derecho a la vida y a la salud del actor o de sus familiares	357
2. Escrito planteando la Inconstitucionalidad de la Suspensión de Efectos de Medidas Cautelares dispuesta por Ley 25.587 ...	366
3. Incoa Acción de Inconstitucionalidad	381

CUADROS

1. CUADRO comparativo sobre los actos emitidos en ejercicio de función gubernativa	386
2. CUADRO comparativo entre Acto Administrativo y Acto Reglamentario	387
3. CUADRO comparativo entre la Noción Ley y el Acto Administrativo	390
4. CUADRO comparativo entre Acción de Amparo, Acción Cautelar Autónoma o "Autosatisfactiva" y Acción Inconstitucional	393
BIBLIOGRAFIA	395